

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12 de 1.995

Señores Accionistas de

TISOMAR S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

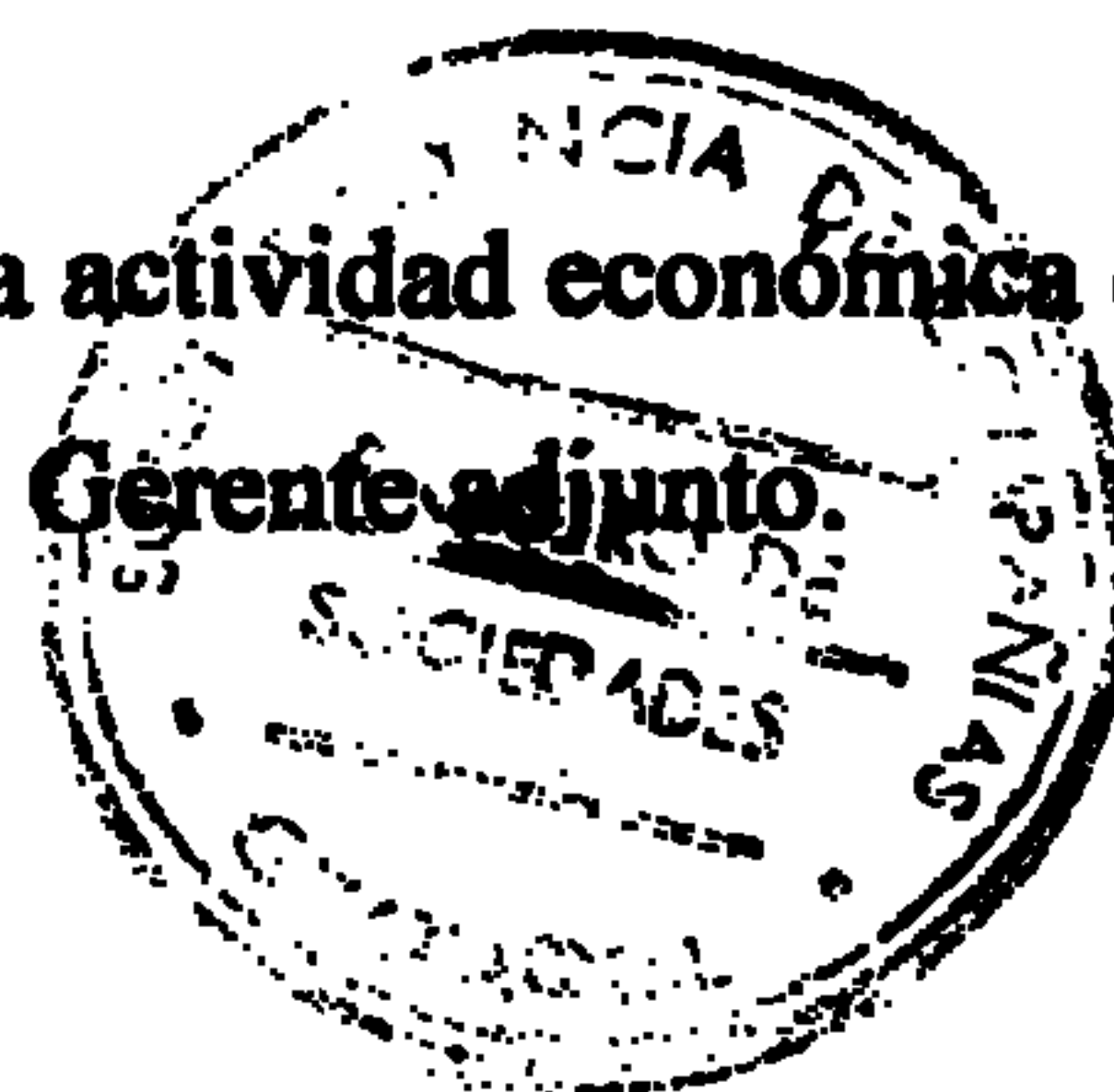
Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de Octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía TISOMAR S. A. que ha de celebrarse el día 22 de Marzo de 1.995 pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc. correspondientes al Ejercicio Económico del año 1.994 como sigue:

Que durante el período 1.994 la empresa no tuvo ninguna actividad económica debido a que se encontraba inactiva, según consta en el Informe de Gerente adjunto.

Atentamente,

Econ. Xavier Martínez Piedra

COMISARIO



26 OCT. 2004